



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 28 de agosto de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 928/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021103-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Furio, a cargo de la Secretaría Interdisciplinaria en lo Penal Juvenil, dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas solicita la promoción interina de Lorena Cynthia Mesiano al cargo de Oficial Mayor y la de Paula Agustina Álvarez al cargo de oficial, manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 287/2023-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial Mayor en la precitada Secretaria, en virtud de la licencia por maternidad a partir del 03 de julio al 30 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive, concedida a la agente María Jimena Lugano, conforme lo informado por el sistema “Mi portal”.

Que para cubrir el mencionado cargo de Oficial Mayor solicita la promoción interina de la agente Lorena Cynthia Mesiano, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara Casación y Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo las actuales condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 988/2020.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Mesiano, se solicita la promoción interina de la agente Paula Agustina Álvarez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil dependiente de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, por razones de servicio, conforme Res. Presidencia N° 168/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Lorena Cynthia Mesiano, legajo N° 5333, al cargo de Oficial Mayor en el Cuerpo Interdisciplinario de Implementación y Apoyo de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara Casación y Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, manteniendo sus condiciones de revista, en virtud y mientras se extienda la licencia por maternidad de la agente María Jimena Lugano y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente Paula Agustina Álvarez, legajo N° 8358, al cargo de Oficial en la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara Casación y Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, manteniendo sus condiciones de revista, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lorena Cynthia Mesiano.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara Casación y Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara Casación y Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 928/2023**